**INFORMACION FUNDAMENTAL**

ARTICULO 8.- Información fundamental general

FRACCION V La información financiera patrimonial y administrativa

INCISO q) El nombre, denominación o razón social y clave del Registro

Federal de Contribuyentes de quienes se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, los montos respectivos, así como la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales.

**NOTA:** Se informa queDurante los ejercicios 2014 al 2021 y lo que va del 2022, no se han cancelado ni condonado ningún crédito fiscal, ni se realizaron exenciones previstas en las disposiciones fiscales, ya que de acuerdo a los artículos 1° y 2° de la ley que crea la industria jalisciense de rehabilitación social, éste organismo público descentralizado no cuenta con atribuciones para condonar créditos fiscales de ninguna especie. El objeto de creación del presente sujeto obligado es tener a su cargo la creación, control y administración de las industrias que se constituyan en todos los reclusorios preventivos y centros de readaptación social del estado, de adultos, hombres o mujeres, así como la organización del trabajo que en ellas se desempeñe por los internos y la comercialización de los productos resultantes.

**Atentamente**

**(***Rúbrica***)**

**C.P. Héctor Skinfield Madrigal**

**Coordinador Financiero**